



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

". 2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO № 1 0 7 4 EXPEDIENTE № 6862/22 SALTA, 2 2 001 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita ser evaluada en el Trabajo Final sobre el Tema: "LA INTERCULTURALIDAD COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ EL DIVISADERO (CAFAYATE)", aprobado por Res. DECECO N° 1058-22;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Trabajo Final.

Que a fojas 38 y 44 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Prof. Sandra Karina ALBARRACIN y a fojas 40, 44 y 44 (vuelta) obran las providencias de la Esp. Liliana Susana HURTADO, mediante las cuales propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 084/18 en el Artículo N° 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR para el día 30 de octubre de 2024 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "La interculturalidad como herramienta de gestión turística para el desarrollo local en la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero (Cafayate)", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º.- INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Elsa Mabel MAMANI

Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS

Esp. Diego SIBELLO

Esp. Griselda Liliana ROYANO (S)

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN y la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES, quienes podrán asistir a la defensa en su carácter de Directora y Co-Directora, respectivamente del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo Nº 21 de la Res. CD. ECO Nº 084/18 -Reglamento del Trabajo Final.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, a la Extensión Áulica Cafavate, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NIMA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa